

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2657388

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COIHUECO

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

RENATO PABLO HUBER ACUÑA, RUT 12.970.473-K, en representación de AGRÍCOLA EL TORO LIMITADA, RUT 76.274.064-8, es dueña de 2 derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, todos de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo en la comuna de Bulnes, provincia de Diguillín, Región de Ñuble, que se captan mecánicamente en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado "Itata Superior", específicamente: a) 27 l/s, con un volumen total anual de 851.472 metros cúbicos, a extraer desde un pozo profundo en las coordenadas UTM en kilómetros: Norte: 5.926,15 y Este: 737,77, DATUM provisorio sudamericano 1956, huso 18, inscrito a fojas 218, N°156 año 2022; b) Caudal de 58 l/s, con un volumen total anual de 902.000 metros cúbicos, a extraer desde un pozo profundo en las coordenadas en metros: Norte: 5.926.310 y Este: 738.931, DATUM WGS 1984, huso 18, inscrito a fojas 170, N° 113 del año 2020; ambos del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Se solicita autorizar el cambio de punto de captación parcial de los 2 derechos de aprovechamiento de aguas, con las mismas características, esto es, subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 50 l/s, con un volumen anual a extraer desde el acuífero de 809.568 metros cúbicos. Respecto de los derechos de aprovechamiento de aguas inscritos a fojas 218, N°156, año 2022 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, se solicita el cambio de punto de captación parcial sobre un caudal máximo instantáneo de 2 litros por segundo, equivalentes a 63.072 metros cúbicos por año. Respecto de los derechos de aprovechamiento de aguas inscritos a fojas 170, N°113 año 2020 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, se solicita el cambio de punto de captación parcial sobre un caudal máximo instantáneo de 48 litros por segundo, equivalentes a 746.496 metros cúbicos por año. Cuya captación de destino se realizará de forma mecánica desde un pozo profundo, en las Coordenadas UTM (metros) Norte: 5.927.309, Este: 739.500, Huso 18, Datum WGS 1984, comuna de Bulnes, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, ubicado en el mismo Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común (SHAC) denominado "Itata Superior". Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. El uso de las aguas será para riego.

CVE 2657388

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl